

El Gobierno propone finalmente regular la clonación terapéutica con fuertes controles

MADRID, 24 Mar. (EUROPA PRESS) -

La ministra de Sanidad, Elena Salgado, presentó hoy al Consejo de Ministros un primer borrador de la que será la futura ley de investigación biomédica que tras recibir el visto bueno del Ejecutivo, ahora tendrá que ser debatido con las sociedades científicas y las comunidades autónomas. El documento presentado por el Ministerio de Sanidad propone la autorización de la clonación terapéutica, aunque con fuertes controles. Un comité tendrá que dar la autorización para este tipo de investigaciones y para todas en las que intervengan células embrionarias.

Según explicó la ministra al término del Consejo de Ministros, con el anteproyecto de ley de Bioética se pretende fomentar el avance de la ciencia y la medicina, aunque también poner límites para que siempre prevalezca el derecho de las personas que participan en una investigación por encima de los de las entidades médico-científicas que la llevan a cabo.

La Ley de esta manera pretende estar abierta a los avances que se vayan produciendo en terrenos como la medicina regenerativa, de manera que el texto propuesto por el Gobierno entiende que se pueden ir utilizando las técnicas que vayan apareciendo "con controles". Así por ejemplo se menciona expresamente que las investigaciones en las que intervenga una transferencia nuclear con fines terapéuticos -clonación- tendrán que ser autorizadas por un comité en el que estarán representadas las comunidades autónomas. Este mismo comité tendrá que dar luz verde a todos los proyectos en los que se utilice material embrionario. Además el texto propone la creación de un comité de garantías para la donación y utilización de células y tejidos humanos.

La ministra justificó su apoyo a la clonación con fines terapéuticos por ser una técnica "no reproductiva" y "respetuosa con los convenios que ha firmado España". Salgado recordó que con esta técnica se transfiere el núcleo de una célula de una persona enferma a un ovocito de manera que comienzan a reprogramarse células indiferenciadas para extraer las células troncales para la investigación.

Por otro lado, el anteproyecto de ley también pretende otorgar "seguridad y garantía" a los sujetos que participan en una investigación de manera que si en el transcurso de una investigación se observa un efecto adverso, se suspenderá. Además se contempla la protección de datos aportada durante la investigación, el consentimiento informado del interesado, la información concreta de los fines y los riesgos del ensayo en el que participa y un seguro con compensaciones por los imprevistos.

COOPERACION ENTRE SECTORES

El anteproyecto también regula los biobancos -los sistemas de almacenamiento de muestras biológicas o genéticas- con las máximas garantías de protección y confidencialidad. Se quiere además fomentar la cooperación entre sectores públicos

y privados en investigación y diseñar un esquema por el que el Instituto de Salud Carlos III se convertirá en el vértice de la investigación en España.

La ministra concluyó anunciando la creación de un Comité Nacional de Bioética compuesto por once personas propuestas por distintos ministerios, que será un órgano consultivo que asesorará al Gobierno sobre los cambios en legislación, los avances y las circunstancias generales que afecten a proyectos en este terreno.